

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICACION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección  
Avenida de Zaragoza, núm. 6

Anuncios a precios convencionales.

Año XXIII

Teruel 25 de Septiembre de 1935

Núm. 1090

## La Nacional-Ante unos rumores

Circulan con insistencia rumores de que se proyecta someter la labor del Magisterio al control de una Inspección especial a pretexto de evitar la educación tendenciosa que algunos Maestros realizan en la Escuela. El asunto entraña tal gravedad por su generalización que, la Asociación Nacional del Magisterio Primario se cree en el deber de emitir su opinión contraria a tales propósitos

Si es verdad—que lo dudamos—que existen Maestros que hacen una labor de disolución social en sus Escuelas, guiando a la infancia por caminos equivocados, sanciónese su conducta, que medios legales tiene el Estado para ello, sin necesidad de recurrir a medidas excepcionales. Al Magisterio no le asusta esa «inspección especial» que reiteradamente se le pide; porque como clase tiene tal honradez de conducta, que estamos seguros no se mueve fuera de la órbita de la ley que el Estado pone en sus manos. Lo que sí nos atemoriza es que llegara un día en que el Maestro viera mermada su autoridad ante sus alumnos, porque ello supondría recuerdo de aquellos Delegados gubernativos de la Dictadura y de las coacciones que ejercieron para que la escuela se pusiera al servicio de una política partidista, que no podemos silenciar los rumores que circulan, y al mismo tiempo, advertir que, en el fondo, se trata de un ataque a la Escuela nacional.

La Escuela y el Maestro, en su sagrada misión, viven ajenos, por completo a las lu-

chas sociales y políticas. Y si de ello se tuviera la menor duda, la medida más eficaz sería colocar al Magisterio al mismo nivel económico que tienen los demás funcionarios.

Todo lo demás no será más que entorpecer la labor de paz social que a esta institución nacional incumbe, y llevar las pasiones de los hombres allí donde sólo debe reinar la alegría y la paz.

El interés nacional exige que la Escuela Nacional sea de todos y para todos, y cualquier medida que pueda alterar estos principios la consideramos perniciosa.

Cuando los Maestros no tengan más preocupaciones que las profesionales, cuando todos los niños tengan asiento en la Escuela y toda la juventud trabajo, se habrá realizado la mejor obra en defensa del orden social.

El problema, a nuestro juicio, no es de policía, sino de educación y trabajo. «Escuela y despensa», que dijo Costa.—A. L. Casero, Presidente; M. Carnero, Tesorero; J. M. España, Secretario.

## Sección Administrativa de Primera enseñanza de Teruel

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos de 13, 22 y 27 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 15, 22 y 29, respectivamente) y orden de 24 de enero último («Gaceta» de 9 de febrero siguiente), esta Sección anuncia para su provisión en propiedad por los turnos que a continuación se expresan, las siguientes Escuelas vacantes:

*Para Maestras.—Por concursillo, trasla-*

*do forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes.*—Villafranca del Campo: unitaria número 2; censo, 1.085 habitantes.

*Por traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes.*—Linares de Mora: unitaria; censo, 1.201 habitantes.

Pueden solicitar estas vacantes las Maestras que, con arreglo a las disposiciones citadas, tengan derecho a ello.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de 0,50 pesetas del Colegio de Huérfanos del Magisterio, se acompañarán de las hojas de servicios, certificadas, de las peticionarias, y de todos los documentos que justifiquen su derecho; presentándose en esta Sección Administrativa, hasta las doce horas del día que haga quince, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Tres días después la Comisión de Instrucción pública, reunida en la citada Sección, hará, cuando proceda, la adjudicación de vacantes en la forma reglamentaria.

Teruel, 2 de septiembre de 1935 («Gaceta» 12 septiembre).

## Cursillistas aprobados

En el cursillo especial para ingreso en el Magisterio Nacional Primario han aprobado los ejercicios de la primera parte del mismo, con la puntuación que se indica, los señores cursillistas siguientes:

### MAESTROS

*Número de puntos obtenidos por cada uno*

- 1; don Isidro Pérez Romero, 9'50.
- 2; don Francisco Lara Soriano, 8'50.
- 3; don Rufino Miguel Martínez Navarro, 8'25.
- 4; don Gaspar Giner Serres, 8'00.
- 5; don Máximo Iranzo García, 7'75.
- 6; don Delfino Ballester Moya, 7'50.
- 7; don Andrés Carretero Ballano, 7'00.
- 8; don Jesús Miguel Cabello Julve, 6'50.
- 9; don Pascual Peransí Rubio, 6'25.
- 10; don Gerardo Aznar Beltrán, 6'06.
- 11; don Antonio Gutierrez Crespo, 6'05.
- 12; don Felipe Zaera Zaera, 6'04.
- 13; don Francisco Bayo Pérez, 6'03.
- 14; don Victoriano Sánchez López, 5'55.
- 15; don Francisco Gómez Martínez, 5'52.
- 16; don Luciano García Saiz, 5'50.

- 17; don Ramón Rodrigo Franco, 5'30.
- 18; don José Montero Montalar, 5'25.
- 19; don Ramiro Jarque Lasheras, 5'05.
- 20; don Joaquín Víctor Gómez Durbán, 5'04.
- 21; don Florentino Escudero Navarro, 5'03.
- 22; don Luciano Migueláñez Casado, 5'02.
- 23; don Mariano Domingo Lambeja, 5'01.
- 24; don Conrado José Cavero Manzana, 5'00.

### La segunda parte del Cursillo

Los maestros aprobados en la primera parte del cursillo deberán presentarse a las diez de la mañana del 25 del actual en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta capital para dar comienzo a la segunda parte del mismo.

### MAESTRAS

- 1; doña María del Carmen Piquer San Nicolás, 9'50.
- 2; doña Teodora Domingo Herrera, 9'45.
- 3; doña Angeles Gracia Gargallo, 9'40.
- 4; doña María de la Concepción Herrero Frax, 8'50;
- 5; doña Asunción Fernández González, 8'00.
- 6; doña María Asunción Martínez Alcalde, 7'75.
- 7; doña Valentina Delgado García, 7'50.
- 8; doña María Josefa Serrano Benedicto, 7'45.
- 9; doña Salvadora Serrano Fúster, 7'42.
- 10; doña María Bernad Rueda, 7'40.
- 11; doña María del Carmen Catalán Garzarán, 7'25.
- 12; doña Francisca García Lacueva, 7'24.
- 13; doña Rosalía Jimeno Romero, 7'22.
- 14; doña Fructuosa Martín Izquierdo, 7'21.
- 15; doña María Amparo Alcalá Polo, 7'20.
- 16; doña Presentación Sarasa Martín, 7'19.
- 17; doña María Vicente Jiménez, 7'18.
- 18; doña Carmen Llombart Foz, 7'17.
- 19; doña Josefa Ballester Escriche, 7'16.
- 20; doña Aurora Garzón Villarroya, 7'15.
- 21; doña Natividad Edo Izquierdo, 7'14.
- 22; doña Rogelia López Sancho, 6'25.
- 23; doña Marina Marín García, 6'24.
- 24; doña Mercedes Bea Calvo, 6'23.
- 25; doña Adoración Casas Soriano, 6'22.
- 26; doña María del Carmen Blanco Temprado, 6'21.
- 27; doña Melchora García Jsute, 6'20.
- 28; doña María Agudo Arguedas, 5'50.
- 29; doña Claudia Negro Monterde, 5'48.
- 30; doña María Fidela Sancho, 5'46.
- 31; doña Florencia Sanz y Sanz, 5'44.
- 32; doña Pilar Navarro Murciano, 5'42.
- 33; doña Josefina Aznar Garcés, 5'40.

- 34; doña Consuelo Juste Gámir, 5'10.
- 35; doña Eusebia Comín Royo, 5'9.
- 36; doña Dorotea Hernández Hernández, 5'8.
- 37; doña María del Cid Edo Alcón, 5'7.
- 38; doña Dolores Esteban Martínez, 5.

Lista por orden de matrícula, de los señores opositores aprobados en el examen-oposición a ingreso en el Magisterio:

- Núm. 2, don Ambrosio Civera Calvo.
- 5, don José Ligros Pérez,
- 6, don José D. Vicente Coll.
- 7, don Pedro Andrés Zapatero.
- 11, don Mariano Sancho Andreu.
- 12, don Francisco Zarazago Peinado.
- 15, don Luis González Bayona.
- 26, don Segundo Mesado Asensio.
- 27, don Darío Gómez Romero.
- 30, don Cesáreo Calvo Izquierdo.
- 34, don Angel L. Rubio Pérez.
- 37, don Ricardo Pérez Martín.
- 44, don Eladio Arnalte Vicente.

La lista de opositoras aprobadas está pendiente de consulta a la Dirección general.

Lista por orden de matrícula de las opositoras aprobadas en el examen oposición de ingreso.

- Núm. 1, doña Amparo Vicente Marbu.
- » 25, doña Pilar Irazo Navarrete.
- » 38, doña Carmen Ahedo Silvestre.
- » 40, doña M.<sup>a</sup> Antonia López Gómez.

## Asociación Nacional del Magisterio primario

La experiencia del tiempo que lleva funcionando la Asesoría jurídica y el número de asuntos resueltos, confirman la necesidad de este servicio, y a fin de recordar las normas fijadas para la buena marcha del mismo, se publican nuevamente a continuación:

Primera. Las consultas de orden profesional, son gratuitas para los asociados.

Segunda. Se dirigirán al domicilio social, Avenida de Eduardo Dato, número 13, con la indicación de Asesoría jurídica.

Tercera. En la parte superior del escrito debe ponerse el nombre y apellido del consultante con la dirección completa.

Cuarta. A la carta se acompañará el franqueo necesario para la contestación.

Quinta. Los asuntos urgentes se despachan dentro de las tres fechas de llegada y todos antes de los seis días.

Sexta. Si las consultas no son de orden profesional también se contestan, abonando una pequeña cantidad por cada una.

Para otros servicios, como recursos contenciosos, representación y defensa ante los Tribunales, se enviarán condiciones a quien las pida al domicilio de la Asociación.

## Los maestros del segundo Escalafón que han pasado al primero

A los efectos del concurso de traslado, el Ministerio ha resuelto una consulta en el sentido de que, a estos compañeros se les considera como de nuevo ingreso; y pueden solicitar en este concurso aunque no lleven tres años en su Escuela; pero no consignarán en las tarjetas instancias más servicios que los que cuenten desde que pasaron al primer Escalafón, aunque soliciten vacantes de menos de 500 habitantes.

## Asociación Nacional de Maestros del partido de Alcañiz

Resuelto por la Presidencia de la Asociación Provincial, inhibirse en el asunto de elección de Habilitado y teniendo presente que ya, gran número de asociados han votado, esta Presidencia cree oportuno poner en conocimiento de los demás asociados que no convoca a reunión, pudiendo cada uno emitir su voto con plena libertad.

Mazaleón 21 de Septiembre de 1935.

El Presidente,  
ELADIO BUJ

## Escuela Elemental de Trabajo de Teruel

Próxima a verificarse la apertura del curso escolar 1935-36, han sido fijados los días 15 al 30 del corriente para que los que deseen ser alumnos de la misma presenten en su Secretaría (plaza de la Libertad, 2), y horas de las diecisiete a las diecinueve instancia solicitando su admisión al examen de ingreso que versará sobre operaciones fundamentales de Aritmética y escritura.

A esta instancia, que deberá hacer de puño y letra el interesado, se unirá partida de nacimiento expedida por el Juzgado correspondiente y certificado del Maestro de la Escuela o Director del Centro de Enseñanza respecti-

vo, haciendo constar que ha recibido una instrucción equivalente a la exigida para el ingreso en un Centro de 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

Para poder ser admitido como alumno será indispensable ser varón y haber cumplido 12 años sin exceder de 16 de edad.

Los alumnos de esta Escuela que deseen continuar su formación profesional en la misma, se presentarán en esta Secretaría durante el indicado plazo para matricularse, sin tener que cumplir más requisitos.

Las personas que lo deseen pueden visitar esta Escuela en la que se dan enseñanzas eminentemente prácticas en los talleres del ramo de la madera y del hierro dotados de material pedagógico moderno y dirigidas por Maestros especialistas, explicando también Profesores especializados enseñanzas complementarias teóricas de ciencias, letras y técnico-gráficas.

La enseñanza es gratuita y diurna y los materiales y vestuario de trabajo que emplean los alumnos también. Aparte de las becas y premios, existen salarios-subsidios de aprendizaje para los alumnos que acuerde el Patronato local de Formación profesional.

Más amplios informes serán facilitados gratuitamente en esta Secretaría.

Teruel 12 de septiembre de 1935.—El Director, Andrés de Vargas.

## Sección oficial

*13 septiembre.—D. Normas para formar la lista única de Maestros normalistas.*

El párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 8.<sup>o</sup> del decreto de 2 de julio último dispone que para la formación de la lista única de Maestros Normalistas aptos para el ingreso en el Escalafón general del Magisterio, se tomará «como dato de preferencia entre los que en aquéllas (las listas parciales de cada Normal) figuren con el mismo número, la mejor calificación obtenida en la relación definitiva de su provincia».

Al pretender dar cumplimiento a este precepto, se ha encontrado el Ministerio de Instrucción Pública con la dificultad insuperable de que para la formación de las listas parciales la mayoría de las Normales se han limitado a ordenar a los alumnos según su mérito relativo, sin consignar puntuación o calificación alguna, por lo que falta el dato esencial

para fijar la preferencia entre los que aparezcan con igual número en las listas de las diferentes provincias, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 8.<sup>o</sup> del decreto citado.

Con el fin de resolver esta dificultad, que paraliza la colocación de los alumnos normalistas en expectación de destino, hay que arbitrar un procedimiento que se funde tan sólo en los datos que se poseen: número de orden y número de plazas cubiertas y anunciadas en cada Normal.

Fundándose en estas razones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> El párrafo segundo del artículo 8.<sup>o</sup> del decreto de 2 de julio de 1935 quedará redactado del modo siguiente:

«Dicha lista única será formada de acuerdo con las parciales de cada Normal, debiendo la Dirección general adoptar un criterio de preferencia que tenga por base la relación entre el número con que figure cada alumno en dichas luchas parciales y el de plazas anunciadas y provistas en la Normal respectiva, con el fin de que exista una misma norma en la ordenación definitiva de los alumnos Maestros.

En caso de empate se dará la preferencia a la mayor edad, y a igualdad de ésta, al orden alfabético de apellidos.

Art. 2.<sup>o</sup> Esta misma lista, una vez que sea declarada definitiva por la Dirección general de Primera enseñanza, que adoptará las resoluciones oportunas, servirá de base a la colocación de los Maestros del grado profesional a que se hace referencia en el Escalafón general del Magisterio. («Gaceta» 15 septiembre).

\*\*

*13 septiembre.—D. Concediendo nueva prueba en septiembre a los que no aprobaron en junio el conjunto de tercer curso del Bachillerato.*

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Queda derogado el párrafo primero del artículo 11 del decreto de 29 de agosto de 1934, y, en su consecuencia, los alumnos de enseñanza oficial, colegiada o libre que no merecieron en los exámenes del mes de junio la declaración de aptitud en ninguna asignatura, podrán realizar una nueva

prueba en la convocatoria del mes de septiembre en las condiciones que determinan los dos párrafos siguientes del mismo artículo.

Art. 2.º No obstante lo dispuesto en los artículos 16 y 23 del mismo decreto; dichos alumnos podrán verificar el examen de conjunto establecido en el artículo 6.º, o repetirlo en la convocatoria de septiembre («Gaceta» 15 septiembre).

\*\*

**13 septiembre. O.—Segunda rectificación al anuncio de Escuelas vacantes para el concurso de traslado.**

Por mala inteligencia, en unos casos; por descuido, quizá, en otros, y por justas razones en los menos, algunas Secciones administrativas incluyeron en las relaciones de Escuelas que habían de anunciarse, al concurso de traslado, plazas que estaban dadas a distinto turno, o dejaron de incluir otras que correspondían a anunciarse a éste.

Obliga ello a dar hoy una nueva rectificación de las vacantes, que no ha de referirse a los errores materiales de imprenta que adicionan, suprimen o cambian letras en el nombre de la localidad o Ayuntamiento, sin dar lugar a confusiones, sino a la adición, supresión o cambio de vacantes.

Como, según queda dicho, la mayoría de estos errores demuestran desconocimiento o negligencia intolerable de algunos funcionarios, esta Dirección general procederá a depurar los hechos referentes a cada uno de los casos, para aplicar las sanciones a que se hayan hecho acreedores.

Dado que las plazas adicionadas en la relación adjunta no pudieron ser objeto de petición en los días transcurridos del plazo marcado después de hecha la primera rectificación, se amplía dicho plazo en cinco días naturales; esto es, hasta el 2 de octubre próximo.

**Rectificación de la relación de Escuelas vacantes dada para el concurso general de traslado por orden de 2 de septiembre actual («Gaceta» del 4).**

Se adicionan:

Provincia de Teruel.—1.412 bis; 60 bis; Olmos (Los); Los Olmos; unitaria; 513.

1.413 bis; 61 bis; Palomar de Arroyos; Palomar de Arroyos; unitario; 607 habitantes.

VISADO POR LA CENSURA

## Noticias y comentarios

¿Elecciones de habilitados? Sí; pero reducida a que media docena de Maestros varones, los más próximos a las Cabezas de partido, se impondrán el pequeño sacrificio de hacer acto de presencia, el día 29 del actual, con el Sr. Alcalde, Consejo local de Primera enseñanza y compañeros de la localidad, para que el acto no resulte escalofriante, y pierda, la ya poca importancia que le concedemos, cuando llegan los momentos decisivos. Decimos media docena, porque la experiencia nos enseña que, el resto habrá adoptado esa cómoda posición de quedarse en casa, aun a costa de revelar el secreto de su voto; porque deben saber, que cada candidato personalmente, o por mediación de su representante-interventor, depositará públicamente los que a su favor le hayan sido remitidos directamente. No simpatizamos con esta forma de elecciones; porque amortigua la emoción cuando anticipadamente se conoce el final del escrutinio, y también ese cambio de impresiones que muchas veces, a última hora, hacen variar totalmente el resultado; pero así está legislado. Diréis que rebasamos los límites de una gacetilla, que fué lo que nos propusimos; es que no hemos podido substraernos de la fiebre que este asunto nos produce, en su forma de realizarlo.

### El Reglamento y reforma de la enseñanza primaria.

Ansiosos de informar a nuestros lectores sobre el decreto aprobado en uno de los últimos Consejos de Ministros, demorábamos la tirada del presente número; pero llega a nosotros la noticia de que la publicación en la *Gaceta* ha tenido un alto muy significativo: sin duda para introducir algunas modificaciones. Somos los primeros en lamentar nuestra equivocación, y esto os inducirá seguramente a dispensarnos.

### Creación definitiva de Escuelas en esta provincia

En el número anterior, dábamos la noticia, de la Inspección, de haber sido remitidas al ministerio, las actas juradas para la creación de las Escuelas de niños en Parras de Martín, y de niñas en Villahermosa del Campo. En la O. M. de 7 del corriente las vemos creadas definitivamente. Enhorabuena a cuantos hayan intervenido en tan plausible labor.

### Ofrecimiento.

Porque sabemos como aprecia al Magisterio de esta provincia, el compañero de Llosa de Ranes (Valencia) D. Mariano Perales Daniel, trasladamos a todos el ofrecimiento que nos hace de su nueva casa, por reciente matrimonio con la Srta. Josefina Antón Escobedo. Muchas gracias y la más entusiasta enhorabuena.

### Supresión del Consejo Nacional de Cultura.

En el Consejo de Ministros celebrado el martes último se acordó la supresión total del Consejo Nacional de Cultura. También en el mismo Consejo se suprimieron los Institutos elementales de Segunda enseñanza de Arecaña (Huelva), Arévalo (Avila), Caspe (Zaragoza), Madridejos (Toledo), Mérida (Badajoz), Miranda de Ebro (Burgos), Mora de Ebro (Tarragona), Mora de Toledo (Toledo), Quintanar de la Orden (Toledo), La Rambla (Córdoba), Tafalla (Navarra) y Vélez Málaga (Málaga).

### Pase al primer Escalafón.

Durante este mes de septiembre deben pedir todos los maestros y maestras que aun pertenecen al 2.º verificar las pruebas reguladas para pasar al 1.º. Para ello han de dirigir instancia al inspector jefe provincial acompañada de hoja de servicios. Recomendamos que se acojan a la disposición todos los interesados con el fin de que pueda liquidarse este escalafón de derechos limitados y exista solamente el comprensivo de todos los maestros de plenos derechos.

### Prórroga

Publicamos la O. de segunda rectificación de Escuelas para el concurso general de traslado, por la que se amplía el plazo para solicitar en cinco días naturales; esto es, hasta el día 2 del próximo octubre.

### Socorros mútuos

Durante la vacación de verano, han fallecido los asociados D. Lázaro Falomir de Torrelacárcel, cuyo socorro se satisfizo de los haberes de julio, y D. Arsenio Sabino de Teruel, que se abonará de los del mes actual. Ambos estaban suscritos con cuota de dos pesetas.

### Colonias escolares

El domingo próximo pasado, salió para el Puerto de Sagunto, la Colonia organizada por el excmo. Ayuntamiento con niños de ambos sexos de todas las Escuelas de esta Ca-

pital. Les acompañaron en el viaje nuestros compañeros señor Navarro y señorita Navarrete, ésta para quedar al frente de la Colonia durante la permanencia. Mejor que cuanto pudiéramos decir nosotros de la importancia, bajo cualquier aspecto que se mire, de estas colonias, lo revelaba la algazara de los niños que partían, y la satisfacción de los organizadores y numeroso público que los despidió, en el que se destacaba la presencia de las autoridades.

¿Por qué no alcanza este beneficio a mayor número de niños de toda la provincia? Que conteste el Estado, los Ayuntamientos y muchos particulares.

### Escuelas de Navarra para el traslado

Los solicitantes de las escuelas de Navarra, anunciadas a concurso, presentarán en las Secciones administrativas un duplicado de sus tarjetas-instancias, que contendrán por el orden en que las prefieren, las que soliciten de las distintas provincias. Este duplicado será reintegrado con timbre especial móvil de 25 céntimos.

Las propuestas provisionales y definitivas para las escuelas de Navarra se publicarán en la «Gaceta» junto con las del concurso general de traslado.

### Ley de Restricciones

De las notas de ampliación de la reunión ministerial del 17 del actual entresacamos la siguiente:

«Entre los decretos-leyes figura también el relativo a los funcionarios públicos en la parte referente a los escalafones. Las economías se intrucen merced a las amortizaciones en todas las categorías, pero en el plan del ministro figura una ayuda económica de los empleados, equivalente al ahorro por las amortizaciones, en una escala inversa: es decir que la ayuda será mayor cuando sea menor la categoría del funcionario. En esta serie de decretos-leyes figuran también los que se refieren a las gratificaciones, dietas, horas extraordinarias y asistencias a las oficinas.

Hay proyectos de ley complementarios del presupuesto y planes sobre clases pasivas y otros particulares que servirán, dijo el ministro de Hacienda, para ir a la deseada nivelación».

Y nos preguntamos: ¿Cabe «amortizaciones» en el escalafón del Magisterio? ¿Quedaremos huérfanos de esa «ayuda económica»? ¿Se mermarán nuestras pequeñas pensiones por jubilación, viudedad y orfandad?

**Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.—GERONA—MADRID**

**OBRAS NUEVAS**

**AGOSTO DE 1935**

**Ejercicios de lenguaje**, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7'50 ptas.

**Ciudadanía**, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustración de J. Narro.—Excelente libro de lectura, 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

**Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.**—Por doña María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada Precio 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas).

**Los grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.**—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas).

**Sentimientos**, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas).

**Lectura Expresiva**, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 ptas. docena.

**Abisinia.**—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1'75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

**Ejercicios y problemas de Moral**, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1'25 ptas.—Docena de cuadernos, 13'50 ptas. (ejemplar de muestra, 0'75 ptas).

**BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA**

Volumen VII. **Trabajos manuales- Metodología**, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio 2'25 ptas.

**OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE**

**Tercer libro**, por J. Pla Cargol. Docena 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup.** Docena 58 ptas.—**La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7'50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna:** Volumen V. **Consultorios Pedagógicos**, por don Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por don Severiano Resa Pascual.

**OBRAS EN PRENSA**

**Lectura activa.**—«*La lectura por la comprensión y la acción*» traducción del Inglés por don José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

**Examen de la inteligencia en los niños**, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

**NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR**

Colección de Frisos «**Los grandes continentes**», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea. Precio en papel, 7'50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15'50 ptas; en tela y molduras, 20 pesetas.

**Imprenta Escolar D. C. P.**—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automáticos), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 ptas.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL



## MAPAS EN RELIEVE

POR

◆ Eloy Serafín Bello ◆

CAÑADA DE VERICH (TERUEL)



## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca

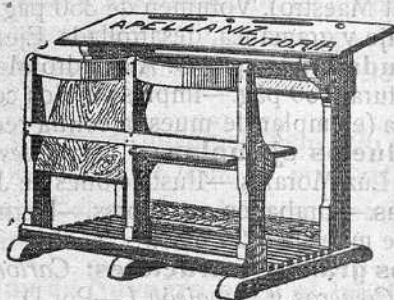
San Andrés, 4.—Teruel.

## APELLANIZ (Nombre registrado)

### FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :—: Castilla, 29 :—: VITORIA.

*La más barata dentro de la mejor calidad*



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

## DISPONIBLE

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de